

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

# Inscripción en el registro de entidades clasificadoras de riesgo de la CMF

Última actualización: 03 octubre, 2025

## Descripción

Si eres una sociedad de personas, inscríbete en el registro de entidades clasificadoras de riesgo, a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), para clasificar los valores de oferta pública, además de realizar las actividades complementarias que autorice la CMF.

### Importante:

- La clasificación de riesgo de los títulos representativos de deuda son obligatorios, sin embargo, las de títulos representativos de capital son voluntarios.
- Para inversionistas es un medio que puede facilitar la búsqueda y evaluación de alternativa de inversión, porque pueden conocer de una forma aproximada el riesgo de los valores ofrecidos en el mercado.

Obtén [más información](#).

Solicita la inscripción durante todo el año a través del **sitio web**, por **correo postal** o en la **oficina de la CMF**.

## Revisa los requisitos

Podrás solicitar la inscripción en el registro si eres una persona jurídica constituida como sociedad de personas y cumples los requisitos exigidos en el [título XIV de la Ley N° 18.045](#) y en la [Norma de Carácter General \(NCG\) N° 361](#), entre los que destacan:

- El capital debe pertenecer al menos en un 60 % a los socios y las socias principales.
- Tengan objeto exclusivo.
- Cuenten con un patrimonio mínimo de 5.000 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).
- Las y los socios principales, además de sus representantes, administradores, administradoras, encargados y encargadas de la dirección de clasificaciones, deben acreditar formación y experiencia en el área de análisis financiero.

Los archivos deberán estar digitalizados o en físico, dependiendo de cómo hagas el trámite:

- [Formulario N° 1](#).
- Antecedentes solicitados por la [Norma de Carácter General \(NCG\) N° 361](#).

## Solicita la inscripción

Ingresa al [sitio web de la CMF](#) con tu [ClaveÚnica](#), completa los campos solicitados, y en la opción "Tipo documento" selecciona "Inscripción en el registro de Entidades Clasificadoras de Riesgos (CRA)".

Si prefieres, envía una carta o acude a la oficina de partes, junto con los documentos, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago](#).

**Importante:** el costo del trámite es de 17 UF (Unidades de Fomento).